

Ley 124 de 1994. "Prohíbese el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad". Ley 30 de 1986. "El exceso de alcohol es perjudicial para la salud". Ofertas válidas según la vigencia del Día Diamante. Los descuentos aplican en Almacenes Carulla, App Carulla, www.carulla.com y envíos a domicilio. Para que el descuento sea efectivo la totalidad de la compra debe ser cancelada con Tarjeta Carulla Mastercard y el titular de Puntos Colombia y la Tarjeta Carulla Mastercard debe ser el mismo. Estos descuentos no son acumulables con otros descuentos, ni con descuentos de la Tarjeta Carulla Mastercard. Máximo 4 unidades de un mismo producto por cliente. Aplica 1 vez por cliente. El descuento de Día Diamante en www.carulla.com y envíos a domicilio, solo aplica en alimentos, aseo para el hogar y aseo personal. No aplican en viajes, seguros, realización de recaudos, pagos a terceros, compras en concesionarios, compras de productos de farmacia o medicamentos, licores de rentas departamentales, bebidas energizantes, cigarrillos, fórmulas materno infantiles ni compotas. TODA LA MARCA CARULLA EXCEPTO ARROZ, LECHE LIQUIDAS, (CATEGORIAS 9010 Y 40377) Y LOS PLUS16761, 82273, 113721, 113736, 156300, 249963, 356418, 376781, 390269, 417700, 541996, 564478, 695219, 810236, 856503, 884445, 968972, 1261875). No aplica en productos identificados con "Mejor precio", se otorga el descuento de mayor valor equivalente en pesos. Solo aplica para una misma transacción. *Marca Carulla: el descuento publicado no aplica en delicatessen, panadería fresca, carnes rojas, aves y pescados, comida preparada, huevos, frutas y verduras, leche líquida, arroz, frijoles en grano 500 g, agua sin gas 1.500 ml, papel higiénico tripe hoja 12 rollos, toallas de cocina doble hoja 100 hojas, azúcar blanca 2.500 g, lentejas 500g, aceite de girasol 900 ml, aceite de oliva virgen 750 ml, durazno en lata 820g, detergente floral 3.000 g, jabón de lavar en barra 900g, an tajado integral 520 g, avena importada en hojuelas 500 g, crema lava loza limón 500, maíz dulce en lata 425 g, margarina de canola 454 g, chocolate de mesa 250 g, café molido 500 g, queso mozzarella tajado 1.000 g, servilleta doble 100 unidades y agua con gas x1.100 ml. *Pomona: no aplica en carnes rojas, comida preparada, aves y pescado, delicatessen, panadería fresca, frutas y verduras. *Porchi: excepto delicatessen, carnes rojas y plu: 370444, 224534, 224534, 224520 y 371527. *Frescampo: no aplica en delicatessen, comida preparada y panadería fresca, huevo, pollo, pescado, carnes rojas, frutas y verduras y PLU: 1191909, 817572, 817184, 11025, 1223022, 1234435, 1121541, 1188719, 1121546. Taeq: no aplica en comida preparada, arroz, leches líquidas, delicatessen, panadería fresca, huevos, pollo, carnes rojas, frutas, verduras y pescados de la marca Taeq.